administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID - NÚMERO 33

N.I.G.: 28.079.00.4-2020/0016199.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 381/2020.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Demandantes: Jennifer Periañez Reyes y Yolanda Otero Lorente.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio nº 381/2020 promovido por Dña. Jennifer Periañez Reyes y Dña. Yolanda Otero Lorente sobre Reclamación de Cantidad.

Persona que se cita: Servicios Infantiles Dulcinea, S.L. en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Servicios Infantiles Dulcinea, S.L. sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este juzgado, sito en c/ Princesa, 3, Planta 9ª – 28008 Madrid, Sala de Vistas nº 9.1. El día 22/04/2021, a las 11:15 horas.

Advertencias legales.

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Dña. Almudena Botella García-Lastra.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 852

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: d5Dcouj1x1qiy409Cko8
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 17/03/2021
El documento consta de 28 página/s. Página 28 de 28